

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN No. 05

9 DE FEBRERO DE 2004

“Por la cual se aprueba el presupuesto de gastos operativos del año 2004, para el Fondo Agropecuario de Garantías, FAG”

LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990, el decreto 1313 de 1990 y la Ley 101 de 1993.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar en \$2.780 millones de pesos el presupuesto para atender los gastos de administración y control del FAG para el año 2004.

PARÁGRAFO: Con cargo a estos recursos FINAGRO podrá contratar operadores para los proyectos desarrollados por población desplazada o reinsertada, así como veedores para proyectos que se ejecuten a través de los programas Especiales de Fomento y Desarrollo Agropecuario a los que se les haya aprobado garantía FAG y que a juicio de FINAGRO requieran de seguimiento permanente en su ejecución y desarrollo. Igualmente se podrán cargar los gastos por contratación de visitadores para realizar control de inversiones al 10% de los proyectos financiados con créditos garantizados por el FAG.

ARTÍCULO 2o.- Facúltase a FINAGRO para establecer las condiciones y procedimientos operativos que posibiliten el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.

ARTÍCULO 3o.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).

CARLOS GUSTAVO CANO SANZ
Presidente

DAVID GUERRERO PEREZ
Secretario

JUSTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 05 DE 2004

Para la administración del Fondo Agropecuario de Garantías durante el 2004 se estiman gastos de administración por \$2.780 millones, soportados en los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | Presupuesto 2003 | Presupuesto 2004 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Millones de \$ | millones de \$ |
| Administración Portafolio | 1.200.0 | 1.250.3 |
| Visitas de control y Operadores | 355.0 | 1.440.0 |
| Consulta bases datos | 15.0 | 38.0 |
| Actualización aplicativo FAG | 40.0 | 52.7 |
| TOTAL | 1.600.0 | 2.781.0 |

La administración del portafolio se estableció, al igual que en los años anteriores en el 0.5% de su valor a precios de mercado, destacándose que FINAGRO no carga al programa ningún costo derivado del uso de su infraestructura o personal.

Para visitas de control se presupuestan que se visitarán 6.000 proyectos financiados con créditos garantizados por el FAG, de una muestra conformada por 60.000 garantías nuevas (30.000 expedidas de mayo a diciembre de 2003 y 30.000 que se estiman para el primer semestre de 2004) y con un valor de contratación de \$1.080 millones partiendo de un costo de \$180.000 por visita (visita al predio objeto de la inversión financiada y al intermediario financiero para verificación de normas y requisitos).

El esquema de veedores se ha venido utilizando para acompañar permanentemente la ejecución y desarrollo de proyectos regionales financiados bajo esquemas de crédito asociativo, estimándose para el 2004 un requerido de 10 veedores por un costo de \$360.0 millones, de los cuales 4 son continuación de los contratos de 2003 (1 veedor para programa algodón Norte del Cesar y sur de la Guajira, 1 veedor para programa algodón Córdoba y Sucre, 1 veedor para programa de repoblamiento bovino de Sucre, y un veedor para programa siembra y sostenimiento de café en el Huila) y los otros 6 para proyectos nuevos.

Para el 2004 se presupuestan recursos para continuar con el programa de consultas a la centrales de información, en lo correspondiente a validación de cédulas y nits y endeudamiento con el sector financiero de los solicitantes de garantías del FAG. Así mismo se estiman recursos para continuar con la actualización del aplicativo del FAG, ya que en el 2003 se efectuó su acondicionamiento para interconectarla con el aplicativo de cartera y trasladar la información correspondiente a los usuarios y a los créditos para los cuales se solicita garantías, expedición de actas y cuentas de cobro por comisiones, y generación de estadísticas generales de garantías nuevas y garantías vigentes, y para el 2004 se deben efectuar acondicionamientos a los aplicativos que permitan

generar la expedición de garantías simultáneamente con el redescuento de los créditos o la validación de créditos con recursos propios ante FINAGRO, convirtiendo la expedición de garantías en un proceso automático.